

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24242 OURENSE

D. PAULA ANDREA ARANGO CAMPUZANO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 586/15, referente al concursado Comercial Textil Saroni Verin, S.L., se ha dictado resolución que suspende la Junta de acreedores señalada para el día 23 de mayo de 2016, a las 13.00 horas, señalando nuevamente para su celebración el día 29 de junio de 2016, a las 12.00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ourense, 19 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033180-1